

**ESCUELA PARTICULAR CHRIST SCHOOL**



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE  
CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS 2019**

## Protocolo de actuación frente a situaciones de consumo de alcohol y drogas

### ¿A qué nos referimos cuando hablamos de droga?

La OMS define como droga a toda sustancia, que puede ser medicinal o no, que se introduce en el organismo por cualquier vía: oral, endovenosa, intramuscular, respiratoria, epidérmica, y que tiene la capacidad de acción sobre el sistema nervioso central, promoviendo efectos físicos, emocionales, sensoriales o de intelecto y por cierto alteraciones del psiquismo. Con respecto a lo anterior, es importante destacar que la Escuela Particular Christ School trabajará en primer lugar de manera preventiva, con el fin de informar y educar a los alumnos en pos de un buen desarrollo y conocimiento acerca de los efectos del alcohol y las drogas, sin embargo en caso de que existan casos de consumo en los alumnos se realizará el siguiente procedimiento:

#### 1. En caso de sospecha de consumo de alcohol y drogas:

- Se realizará un acercamiento al joven involucrado: este procedimiento en primera instancia debe ser realizada por el profesor jefe, acción que debe ser ejecutada de manera confidencial. En este paso es el profesor jefe el encargado de canalizar la información y dependiendo de ello se realizará una derivación a encargada de convivencia escolar.
- Encargada de convivencia escolar creará un espacio de confianza con el alumno, en el cual se intentará indagar en las razones de su consumo, propiciándole información acerca de los efectos negativos. De la misma manera se le comunicará que la información respecto a él, será tratada de manera confidencial y que no será divulgada ante los demás alumnos; sin embargo, se hace necesario informar el suceso al apoderado. Es en este paso en el cual se determina derivar al estudiante al psicólogo(a) del establecimiento con el fin de trabajar con él/ella en sesiones.
- En tercera instancia se generará una reunión en la cual se integrará: Profesor Jefe, encargada de convivencia escolar, psicóloga/o, director, alumno y apoderado con el fin de acoger comprensivamente la necesidad de intervenir y acordar medidas al respecto que serán incluidas en un plan de intervención individual el cual se dejará registrado en un informe de caso.
- El informe de caso deberá contener: nivel de consumo, problemas asociados al caso, factores de riesgo y apoyo con el que cuenta el estudiante.
- En cuanto a la implementación del Plan de intervención individual, la **encargada de convivencia en conjunto con psicóloga**, abrirá un registro del caso y junto al estudiante se hará un seguimiento semanal de los compromisos asumidos y acciones a seguir.

- Además se implementarán acciones al interior del establecimiento como:  
**A nivel individual:** Consejerías, orientación, lecturas y trabajos.  
**A nivel grupal:** Talleres de apoyo psicosocial y pedagógicos.  
**A nivel familiar:** Orientación psicológica a nivel familiar.
- Cada dos semanas se realizarán sesiones con el alumno para saber cómo ha sido su proceso desde su punto de vista, de esta manera se dejará registro de estas sesiones y de lo informado por el alumno.
- Finalmente al tercer mes se elaborará un informe de lo ocurrido en una reunión con presencia del director, encargada de convivencia escolar, profesor jefe, psicólogo/a, estudiante y apoderado.

## **2. En caso de situación de posible tráfico o micro-tráfico de drogas:**

- En primer lugar se debe resguardar el principio de inocencia. Luego los docentes y personal de la Escuela que detecten o sean informados de una situación de posible tráfico de drogas deben informar al Director los antecedentes de forma discreta y oportuna.
- En caso de sorprender a una persona realizando este delito el director del establecimiento deberá llamar a la unidad policial más cercana para denunciar este delito.
- En el caso de que haya sospecha del delito de tráfico de drogas, el director deberá entregar a la fiscalía del Ministerio Público o PDI de la comuna los antecedentes con los que cuente.

# INFORME DE CASO

Nombre del alumno:

Curso:

Sustancia(s) de consumo:

---

---

Nivel de consumo (Bajo – Medio, Intermedio):

---

---

Problemas asociados al caso:

---

---

---

---

Factores de riesgo

---

---

---

---

Apoyo con el que cuenta el estudiante

---

---

---

---

# PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

Nombre del alumno:

Curso:

Síntesis de la problemática presentada

---

---

---

---

---

---

---

---

Acciones a implementar

---

---

---

---

---

---

Compromiso del estudiante y apoderado

---

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Entrevistado

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Entrevistado